

N

Sémo

Nunca podrás considerarme
 felicado de dirigirme a D. M., pudiendo
 de hacerlo en mi letra, cuando
 te acuerdes la felicidad de D. M.
 q. P. tanto a vos lo has sido
 tan querida p. la felicidad q.
 p' mi: fiesta incluidas.
 Contra q. D. M. no pueda celebrar
 su dia como cubierto; p. D. M.
 q' querido, quiso, leganora todo
 q. q. de humillación, dolor, muerte,
 culpas: Nada es digno de
 ellas, en muerte deshonrando
 pais. Felicito a D. M. con el mas alto
 jardín, q. sea bien triste los



M

la ocasión, demandólo acompañado de la Sur y Mecosta, completa salud, q. pidió con misericordia del Rey y su Augusto
Sobrino.

Al regresar en setiembre se
quedaron, de los baños de Ma-
nas tuve mucha calentura,
y aquí me tiene el mal que
tuvo el establecimiento de todos
mis dolencias. La Providen-
cia quisiera que deje de padecer
permítame q. M. q. la Venerable
el leviato q. tuve el lunes de
dirigirle el 3 de julio ult., que
no soy leya autorizado, en
punta al q. me hice M. la

hora de mandarne. Thora
que p^r primera vez despues
de 15 meses escribes a N^oll de
mi letra la Fuega q. lo tenga
p^r confirmado sin que pueda
quitar nada. Dignese N^oll
lealo otra vez.

Suplico a N^oll q. al felici-
tar de mi parte al Rey le
anada q. otro dia tendre la sa-
tisfaccion de avisarle, hoy ya
no puedo hacerlo. Fuega N^oll
a bien Recordarme a la memoria
del Principe y de todas sus augu-
ter hijas.

Fuera d^r N^oll con la mas
alta consideracion

y propried Proprio, reclamant
a Lernidor

Senora

A. L. R. P. u. Vall

Mary Jan. Vandenberg

Agosto 15 de 1869.